

El Colegio Oficial de Médicos de Soria convoca la VI edición de los PREMIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SORIA

BASES

INTRODUCCIÓN

El Colegio Oficial de Médicos de Soria (COMSOR) quiere homenajear y premiar a las personas que destacan como ejemplos positivos de profesionalismo, investigación, docencia, liderazgo, servicio, vanguardia y por su compromiso y valiosa contribución a la Medicina, a la Sociedad Soriana y a nuestro Colegio.

Los premios llevan los nombres de algunos de los médicos más ilustres y destacados de la historia de la Medicina Soriana y de su Colegio de Médicos.

Existen muchos médicos y otras personas que han ayudado a mejorar la atención sanitaria en Soria y en otros lugares y niveles, participando activamente en muchas actividades de la vida médica, sanitaria y social. Estas facetas van desde el humanismo médico a la actividad profesional destacada o excelente, hasta la mejora de nuestro sistema de salud, de los conocimientos científicos y de la actividad colegial o la ayuda para mejorar las condiciones de salud en general, incluyendo la mejora de las instituciones, los derechos humanos, los Colegios y Consejos de Médicos o los servicios orientados al médico y a los ciudadanos de la provincia de Soria.

En base a lo anteriormente expuesto, el Colegio Oficial de Médicos de Soria, convoca para este año 2024 los premios que a continuación se detallan, con las bases y condiciones que se exponen a continuación. La entrega de estos premios y el reconocimiento y proyección social que supone para los ganadores y la profesión médica de Soria y para el Colegio de Médicos en general, envían una señal positiva de nuestra profesión a la sociedad.

Se convocan los siguientes PREMIOS:

1. **Premio Dr. Aniceto Hinojar.** Premio a la trayectoria profesional, humana y social de un médico de Soria.

2. **Premio Dr. Mariano Iñiguez.** Premio a los méritos en la investigación, la docencia y la actividad científica de un médico de Soria.
3. **Premio Dr. Juan Antonio Gaya Tovar.** Premio a los valores humanos y el compromiso social de un médico de Soria.
4. **Premio Dr. Eduardo Dodero.** Premio a personas o instituciones por su colaboración con el Colegio
5. **Premio Dr. Gaspar de Casal.** Personas o instituciones distinguidas por su espíritu de servicio y valores relevantes.

1.- **El Premio Dr. Aniceto Hinojar** tendrá periodicidad anual y a él podrán optar los médicos colegiados en Soria desde hace más de 25 años.

2.- **El Premio Dr. Mariano Iñiguez** se otorgará con periodicidad anual en atención a los méritos a la investigación, la docencia y la actividad científica destacada de un médico de Soria. Este premio está dotado con 1000 euros. Está patrocinado por la Caja Rural de Soria.

3.- **Premio Dr. Juan Antonio Gaya Tovar** se otorgará con carácter anual a un médico de Soria para distinguir los méritos a los valores humanos y compromiso social con los más vulnerables, desfavorecidos y necesitados. Se valorará, el esfuerzo, la entrega y la solidaridad desinteresada. El premio tiene una dotación de 500 euros.

Se crea el premio:

4.- **Premio “ISABEL REBOLLO”** al mérito en la investigación para un médico joven de Soria (menor de cuarenta años). Esta distinción premiará los esfuerzos y competencias investigadoras de un médico de Soria e incentivará proyectos de investigación en la provincia de Soria. El premio está dotado con 1.000 euros.

5.- **Premio Dr. Eduardo Dodero.** Se otorgará para distinguir a personas o instituciones de cualquier procedencia que se hayan destacado por su colaboración con el Colegio. Se convocará cada dos años. En 2024, no se convoca dado que se convocó en 2.023.

6.- **Premio Dr. Gaspar de Casal** se otorgará para distinguir a personas o instituciones de cualquier ámbito y origen, para premiar el espíritu de servicio y los valores relevantes en el ámbito científico, sanitario o profesional, atendiendo al compromiso con el profesionalismo médico, con los pacientes y las organizaciones sanitarias, sociales y profesionales. Se otorgará cada dos años. En 2024, no se convoca dado que se convocó en 2.023.

PROPUESTAS DE CANDIDATURA A LOS PREMIOS:

- Todos los médicos colegiados de Soria, solo o asociados con otros médicos podrán proponer candidaturas a los premios “**Dr. Mariano Iñiguez**”, a los méritos en la investigación y la docencia (Dotado con 1.000 €) y ‘**Dr. Juan Antonio Gaya Tovar**’, a los valores humanos y el compromiso social de un médico de Soria (Dotado con 500 €) en cualquiera de sus modalidades. A la propuesta deberá unir el aval solidario de cuatro firmas de médicos colegiados más la del proponente. Los premios “**Dr. Aniceto Hinojar**” a la trayectoria profesional de un médico de Soria, “**Dr. Eduardo Dodero**” a personas o instituciones por su colaboración con el Colegio, y “**Dr. Gaspar de Casal**” a personas e instituciones distinguidas por sus servicios, quedan reservados para propuestas efectuadas por la Junta Directiva del Colegio.
- Las propuestas de candidaturas serán enviadas por correo postal o electrónico, dirigidos a la secretaría general del Colegio Oficial de Médicos de Soria comsor@comsor.es que notificará su recepción y se presentan **antes del día 17 de mayo de este año**.
- Se entregará un único premio por categoría y serán galardonadas personas físicas o instituciones según lo previsto en la convocatoria. No está permitido el empate o premio ex aequo.
- Los premiados no podrán nunca repetir el premio en la misma modalidad, ni en más de una modalidad el mismo año.
- Las propuestas de candidatura deben adjuntar una breve memoria o curriculum vitae con los datos y méritos de las personas o instituciones propuestas, incluyendo las actividades profesionales, académicas o sociales desarrollados, así como sus iniciativas y cualquier información destacable y relevante. La documentación presentada no se devolverá, ni podrá presentarse cualquier documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de propuestas de candidatura.
- Cualquiera de los premios podrá declararse desierto.
- Los premios estarán dotados de una figura representativa del mismo. El premio “**Dr. Mariano Iñiguez**” con 1.000€ y el premio ‘**Dr. Juan Antonio Gaya Tovar**’ con 500€.
- Los premiados podrán difundir y publicitar su condición de galardonados.
- La convocatoria, bases y actuación del jurado se regirán por el acuerdo de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Soria que convoca anualmente los premios.

- Cada colegiado podrá presentar a un solo candidato en cada una de las categorías de premios convocados.
- No podrá ser premiado ningún miembro de la Junta Directiva del Colegio.
- La presentación de candidatos y la participación en el proceso, implica la total aceptación de estas bases.

JURADO DE LOS PREMIOS

El jurado de los premios estará constituido:

- La Comisión Permanente de la Junta Directiva del Colegio (Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario, Vicesecretario y Tesorero).
- En caso de empate en la decisión, el Presidente del Jurado, tendrá voto de calidad.
- El Secretario del jurado, será el Secretario General del Colegio.
- El fallo del jurado será inapelable. El jurado tendrá potestad para interpretar estas bases y resolver cualquier situación no prevista en las mismas.
- El jurado tendrá potestad para interpretar estas bases y resolver cualquier situación no prevista en las mismas.
- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en el acto solemne de la Fiesta Colegial, o en una fecha de especial relevancia colegial aprobada por la Junta Directiva.